...dado en 358. Jueves 4 de Enero de 1877. Año XX.—Núm. 5,946.

LA PAZ DE MÚRCIA.

...CIOS DE SUSCRICION En Múrcia: un mes 50 cts., tres 7, seis 13, año 24.—Fuera de ...: tres 10, seis 7 pts. 0 cts., seis 14, un año ... Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIRIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.

...NUMERO DEL DIA 40 MS. DE PESETA ATRASADO 20 | OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. | PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 35.

POESIAS
José Beneade y Serano.
...ten en la ...ova de ...ió-
...recio de ... ejemplar

...da de escritorio para 187...,
Calendarios americanos
...NDRIO CA... DE MURCI
...n la calle ...oco, núm. 5.

...ion de la ...narquia española.
Ley electoral
...municipal y provincial reformadas.
... en la calle Zoco, núm. 5.

LA PAZ MURCIA.

...rdo con ... el ayunta-
...ch... acuerdo sobre to-
...ciones ... presentadas sobre
...as ... ectorales, cuyo
...do ... oo.

...una orden comuni-
... Ayuntamiento, partici-
...rin ... facilite local
...lestac... en esta capital,
...emir la corporacion
...ordenando facilitar casa con
...l Ser... quede á dis-
... lad eclesiástica y
...estinarse ... objeto, en lo cual
...n mucho la po...
...Con motivo de la ... cion de ... te
...nto, acordó ... pio reproduci ... r la
...ie ... que ... á S. M ... pi-
...cel antiguo ... iartel
...te invierno ... por los ... edios
...roso en to... ueda rehabi ... itarlo
...ENA 30.—... para que ... oy está
...ivos electo... terio de la ... Guerra.
...ramientas ...
...n el ...

...bo ... tán ex-
...puestas ... s de ... tribuye-
...ron á 4 ... gen... tiorro de
...la Sar... 876, ... asionó, de
...ya cen... sulta ... en contra
...mas ... Real ... so que nos
...ta ... par ... fueron sa-
...cha ... mas ... como dona-
... pa... ... en la lista
...general ... ificada.

Ayer ... ernera, 41 ca-
...ritos, ... 10 ... as con destino
consib...

...El ...pectáculo que tuvo el
...pa... tor ... Reyes en Aljun-
...ta ... tad ... sor propio en los
...resindo ... el mismo, ... lo que
...era ... closo mayordomo,
...ijar ... oá que la función de
...año lo completa y lujosa de
...tas ... representado; para este
...o ... mirabajos ni sacrificio al-
...o, ... función de la mañana
...to ... el de ánimas que se ha
...verif... en de del mismo dia de
...yes.

...Habi... sacordada por real órden
...4 de ... segregacion del catá-
...lo ... ...ta provincia, de la ha-
...la ... ona «Los Royos» que don
...mi... Sar... Berrueza, posee en el
...n... de Caca: el dia 7 de marzo
...xim... se pierá á la operacion de
...fine de la ... sada finca, siendo el
...ato de ... reunde los que asistan á di-
...o ... acto, la ... cartijo de la misma.

El domingo ... se debró en Carta-
gena la tercera ... renciagrícola á la que
acudió ... numero ... ncurrida. El doctor
en jurisprude... D. Mar... el Marco leyó
un discurso ... sobre animales que
obtuvo mucho ... láusos.

En la próxi... conferencia hará uso de
la palabra el ... ingeniero de
montes D. Rio Codoiu.

A los dias se expan á continua-
cion ... correspon... las estas movibles
de 187:

21 d... enero Dulce ... mbre de Jesús.
28 d... id. ... Sagrada Fam...
14 d... febr... Ceniza.
24 d... id. ... Matias apóstol.
1.° d... abril ... cua de Resurreccion.
22 d... id. ... Patrocinio de S. José.
10 d... mayo Ascension del Señor.
13 d... id. ... N. Sra. de los Desampa-
rados.
20 d... id. ... Pascua de ... entecostés.
27 d... id. ... Santísima Trinidad.
31 d... id. ... Santísimo Cuerpo de Christi.
8 ... junio ... Sagrado Corazon de Jesús.
10 ... id. ... el Inmaculado Corazon de ...
...sio Preci...
...to.

15 de id. El Divino Redentor.
19 de agosto San Joaquin Padre de Ntra. Sra.
2 de setiembre Ntra. Sra. de la Consolacion y Correa.
9 de id. el Dulce Nombre de Maria.
16 de id. los Dolores gloriosos de Ntra. Sra.
7 de octubre Ntra. Sra. del Rosario.
14 de id. Ntra. Sra. del Remedio.
11 de noviembre el Patronato de Ntra. Señora.
2 de diciembre primer domingo de Adviento.

Ha sido nombrado director de la academia de administracion militar el intendente Sr. Llopis, pasando á ocupar la vacante que este señor dejan la direccion el Sr. Lanzarote, director actualmente de aquella academia.

El número 3 del «Guia del Peluquero» contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Historia de la peluquería: Ordenanzas para el arte de peluqueros de Madrid, dadas en 1701 (conclusion).—Explicacion del figurin iluminado: Peinados de Mr. Dondel, de París: peinado de baile y peinado de teatro.—Correspondencia de París, por Mr. Alphonse Bonchard.—Cámara sindical de peluqueros de París.—Sociedad de socorros mútuos de peluqueros y barberos de Madrid: Extracto de la sesion verificada por esta sociedad el 26 de octubre de 1876. Estado de las operaciones verificadas por la misma durante el segundo cuatrimestre de 1876.—Miscelánea.—Correspondencia general de la «Guia del Peluquero».—Anuncios.—Indice.

Ha fallecido en Cartagena el Sr. D. Miguel Cabanellas, alcalde que fué de aquella ciudad y persona muy respetada y querida de la poblacion.

Hemos recibido el número 48 de «El Correo de la Moda» y contiene el siguiente sumario:

Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Falda de moda.—Vestido de baile.—Delantal-blusa para niño.—Paletot con esclavina para niña.—Gorra de punto para señora.—Cofia de muselina.—Enagua de punto de aguja y de crochet.—Manga interior de punto.—Botin de punto.—Chaleco de punto para niña.—Chaqueta de punto para niño.—Faja para recien nacido.—Abrigo para niño.—Manta para cuna.—Acerico para tocador.—Dibujo para colcha.—Tapete bordado.—Cigarrera bordada en oro.—Cigarrera de crochet.—Cesta para uso de jardinera.—Tapete para mesa de té.—Acerico con cuentas.—Tapete para lámpara.—Entredoses bordados en tul.—LITERATURA: El nacimiento del hijo de Dios, por Francisco Guerrero García.—Villancicos para la Noche-buena, por Ramon Campuzano y Gonzalez.—Improvisacion, poesía, por P. Rodriguez Sancho.—El cinco de espadas, por Catalina Pulido.—Marina, por Angela Grassi.—Correspondencia.—Consejos de higiene.—Variedades.—Explicacion del figurin.

Dice «El Eco de Cartagena» del dia 2:

«Esta mañana se ha arrojado desde la muralla de mar, un hombre, ocasionándose varias contusiones de gravedad.

Ignoramos el motivo que le ha obligado á adoptar aquella resolucion.»

JUEGOS FLORALES

ARTÍSTICO-LITERARIOS EN MÚRCIA.

1877.—6.° *certámen.*

A los que amantes de las glorias de la pátria, con las bellas artes y la gaya ciencia, mejor enaltezcan aquellas, Múrcia en público certámen galardonará su mérito con estos premios, entre los que se hallan los de flores naturales con preferencia tradicional.

LITERATURA.

Flor natural, Englantina de oro, Pensamiento de oro, y Medalla de plata y oro.

A la mejor composicion poética con libertad de asunto y forma.

Al mejor cuento ó novela con libertad de género.

Al mejor estudio sobre la literatura en Múrcia, que como segunda parte comprenda desde el reinado de Alonso X hasta el de los Reyes Católicos, ambos reinados inclusives.

CERTAMEN ESPECIAL

EN QUE ÚNICAMENTE PODRÁN TOMAR PARTE LAS SEÑORAS.

Al mejor artículo ó folleto sobre la instruccion de la mujer.

MÚSICA.

Flor natural, Amapola áurea, Rosa de plata y Medalla de plata.

A la mejor fantasía ... piano ...

motivos de ***Lucia di Lammermoor.***

A la mejor romanza dramática para tenor, con acompañamiento de piano y armonium, precedida de un preludio y recitado con la letra del drama lírico ***Don Rodrigo,*** escrito por el Iltmo. Sr. don Antonio Arnao; cuya letra se remitirá á quien directamente la pida.

Al mejor gran coral religioso á toda orquesta, cuarteto y coro general, ***Veni Creator etc.***

Al mejor estudio para piano sobre cantos populares de Murcia.

PINTURA.

Flor natural, Jazmin de oro y Maravilla de plata.

Al mejor cuadro de género con libertad de asunto.

Al mejor boceto histórico con libertad de asunto.

A la mejor acuarela presentada en hoja sin marco alguno.

Al pintor murciano que obtuviese el premio de mas importancia relativamente, se le propondrá el encargo de una copia de un retrato busto de Carlos III, cuya cifra de remuneracion por este trabajo se dará por nota á los que lo pregunten.

ESCULTURA.

Medalla de plata y Corona de laurel.

Al mejor busto de uno de los hombres célebres murcianos.

A la mejor estátua modelada en barro que represente á la ***Purísima Concepcion,*** cuyo tamaño no exceda de 0m20 de altura; á el autor que obtenga el premio, á mas de este se le propondrá el encargo de ejecutar otra igual de 1'20 para una corporacion religiosa, la cual tiene al efecto acordado un precio cuya cifra se dará por nota á los que lo deseen.

ARQUITECTURA.

Jazmin de plata.

Al mejor proyecto de mejora material para la ciudad de Múrcia, acompañado de la correspondiente memoria.

—

Las composiciones literarias y musicales deberán recibirse irremisiblemente hasta la 6 de la tarde del 31 de Marzo, llegando á poder del Mantenedor por personas extrañas sus autores ó por el correo; no tendrán firma ni mas señales aparentes que los lemas con que se distinga cada obra como tambien cada uno de los pliegos cerrados que conserve oculto el nombre y domicilio del autor. Los cuadros, bocetos, acuarelas, modelos y proyectos, deberán dirigirse al Mantenedor con iguales condiciones antes de las 6 de la tarde del 15 de Abril.

Las obras correspondientes al ***Estudio sobre la Historia de la literatura en Múrcia,*** se recibirán por el Mantenedor hasta las 6 de la tarde del 15 de Julio y la adjudicacion del respectivo premio tendrá lugar en los de los primeros dias de Setiembre en sesion especial.

A fin de que pueda obtenerse dignamente cada premio, no se elevarán á los jurados ninguna de las obras de todas clases cuyo número no llegue á tres en cada tema ó asunto, anunciándose al público para que las recojan reservándose los representantes de los autores por medio de la contraseña especial de las obras, que han de ser ORIGINALES É INEDITAS.

El jurado le formaran tres distinguidos literatos y maestros para cada clase de obras, que los opositores elijan entre nueve, cuyos nombres y apellidos, en candidatura, se publican al fin de este programa como propuesta, y el voto deberán hacerle constar por tres apellidos en el exterior del sobre cerrado que contenga el nombre del autor

Cada grupo del jurado, sin tener en cuenta el órden de asuntos del programa para el respectivo arte, al marcar el premio que de los ofrecidos corresponde á cada obra, se dignará, si gusta, numerar los restantes conforme degraden en merito. A tener las premiadas algunas circunstancias que las hagan dignas de publicacion se verificará esta, como premio de honor, en «La Ilustracion Española y Americana» en conformidad con lo ofrecido por su digno Director.

A la obra de cualquier clase que siga en mérito á la premiada, si el Jurado la creyese digna y lo marca asi en su dictámen, se le adjudicará el accesit consistente en un diploma.

La ejecucion y prueba de las obras musicales corresponde á los artistas premiados.

Solo se abrirán por notario público en la sesion solemne del 6 de Mayo, los pliegos que se refieran á los lemas agraciados para entregar á los autores los premios que les correspondan.

Si abiertos los pliegos resultasen dos ó mas premios para otras tantas obras de un mismo autor, solo recibirá este el premio de mayor importancia y los diplomas de los demás con carácter de grandes premios de honor.

Los premiados en pintura y escultura, con los premios ofrecidos en este programa, podrán reproducir si gustan sus obras como en los años anteriores, haciendo las cópias del tamaño que estimen conveniente, ya en reducciones, ya en fotografías para depositarlas en el Museo provincial si gustan hacerlo.

Los lemas de las obras premiadas se anunciarán al público tan pronto como sean conocidos los dictámenes de los respectivos Jurados.

—

Propuesta de nueve jurados para que cada opositor marque los nombres de tres al dorso de cada pliego cerrado.

Literatura.

Iltmo. Sr. D. Federico Balart.
Excmo. Sr. D. Jose de Echegaray.
Sr. D. Juan Jose Herranz.
Excmo. Sr. D. Lope Gisbert.
Iltmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra.
Iltmo. Sr. D. Jose Seigas y Carrasco.
Iltmo. Sr. D. Antonio Arnao y Espinosa.
Sr. D. Francisco Luis de Retes.
Sr. Dr. D. Felix Martinez Espinosa.

Música.

Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta.
Excmo. Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri.
Excmo. Sr. D. Jesus Monasterio.
Iltmo. Sr. D. Mariano Soriano Fuertes.
Sr. D. Jose Incenga.
Sr. D. Manuel Fernandez Caballero.
Sr. D. Baltasar Soldevilla.
Iltmo. Sr. D. Rafael Hernando.
Sr. D. Mariano Garcia.

Pintura y Escultura.

Excmo. Sr. D. Federico de Madrazo.
Excmo. Sr. D. Carlos Rivera.
Iltmo. Sr. D. German Hernandez.
Excmo. Sr. D. Francisco Sanz.
Excmo. Sr. D. Joaquin Espalter.
Sr. D. Ignacio Suarez Llanos.
Sr. D. Francisco Dominguez y Marques.
Sr. D. Manuel Dominguez.
Sr. D. Juan Albacete y Long.

Arquitectura.

Excmo. Sr. D. Eugenio de la Camara.
Excmo. Sr. D. Francisco Jareño y Alarcon.
Excmo. Sr. D. Jesus de la Llave.
Sr. D. Juan de Modrazo.
Sr. D. Lorenzo Alvarez Capra.
Sr. D. Luis Cabello y Asso.
Sr. D. Agustin Villajos.
Sr. D. Francisco Cubas.
Sr. D. Gerónimo Ros y Gimenez.

Murcia 1.° de Enero de 1877.

El Mantenedor,
Javier Fuentes y Ponte.

—

A fin de que las flores naturales que constituyen los primeros premios puedan ser de las mas escogidas y para el mayor estímulo y adelantamiento de la jardinería y horticultura, se celebrará en 29 de Abril un

CONCURSO DE FLORES Y FRUTAS.

Se premiarán con medallas y diplomas honoríficos, á quienes presenten colocadas en macetas ó canastillos las mas notables flores y frutas que son objeto especial del concurso, como tambien á los jardineros por la confeccion de ramos destinados á la mano, á centros de mesa y de salon, cuanto á los decorativos para solemnidades: así mismo podrán ser premiadas relativamente las cebollas dispuestas para florecer en vasos dentro de las habitaciones; las flores cortadas para bucaros y floreros: las destinadas al adorno personal, como tambien á coronas nupciales, de ovacion y funtuosas; y las flores y hojas ya secas objeto de comercio, comprendiendo siempreviva, musgos, etc.

Un jurado compuesto de las señoras Sócias de la Real Económica de Amigos del País, asesorado por una comision presidida por los Sres. Directores de dicha Real Sociedad, del Instituto Provincial, y Presidente del Casino, acordará los premios á los expositores en el concurso, presentando los ejemplares ya por su parte arreglados en macetas, jarrones, canastillos, etc. cuyos efectos serán de su cargo para dejarles libre el gusto en la presentacion.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

París 2.

A peticion de ese Centro telegráfico aclaro mi telégrama de esta tarde que publicado por los periódicos decia así: «La Puerta rehusa la transaccion que se le propuso de una intervencion extranjera llevada á cabo por un cuerpo especial que debia denominarse gendarmería extranjera, no guardia civil. Rehusa la intervencion de una comision civil é internacional y se niega rotundamente á conceder mas territorio á Sérvia.»

Lóndres 2.

Las potencias interventoras, han renovado á sus embajadores la órden de retirarse de Constantinopla si el Gobierno turco insiste en sus negativas.

Berlin 3.

Casi todos los periódicos de San Petersburgo acusan á Inglaterra y á Austria, de la actitud de Turquía envalentonada con la política ambigua é indefinida de ambos Estados. Añaden que Rusia no se contentará con amenazas y obrará enseguida utilizando las fuerzas movilizadas de su ejército. «La Gaceta de Moscou» copia sin comentarios la especie lanzada por sus colegas.

París 3.

Mrs. Tremy y Saubeyran del Crédit Foncier, conservarán sus puestos hasta la espiracion del privilegio que no se renovará. Entonces los accionistas nombrarán directamente los jefes de dicho banco.

Bayona 3.

Ha sido preso esta madrugada en territorio francés el carabinero español Vila acusado de varios delitos.

Lisboa 3.

Portugal se adhiere oficialmente á la invitacion del gobierno francés para concurrir á la Exposicion de 1878.

Un anuncio invisible — Mas de lo que las palabras pueden decir, dice el Agua Florida de Murray y Lanman por sí misma, desde el momento que se destapa una botella, exhala su propia recomendacion y esparce por toda la habitacion donde se halla. Rociela V. en su pañuelo y llevará V. un ramillete inmarchitable. Si su cútis es delicado, ¿qué mas apacible para después de afeitarse, que esta deliciosa agua de tocador diluida? Usada de este modo extirpa del cútis las manchas del sol, pecas y todas las asperezas superficiales, y para el dolor de cabeza nervioso é histéricos su apacible olor obra como por encanto.

Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas New Yorke» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud de

REVALENTA ARABIGA DU BARRY. de 15 dias.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 65,511.—Vervant 28 de marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufro hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. BRUNELLIERE, restidero.

Cura núm. 78,364.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 84 años: la *Revalenta* le ha rejuvenecido, predico, confieso visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que la memoria é inteligencia no flaquesen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de ½ libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales, 12 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *bizcochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Sorano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—51

ACADEMIA PREPARATORIA
para
CARRERAS ESPECIALES civiles y militares.
BAJO LA DIRECCION DE
D. MANUEL TOMAS RIZO,
licenciado en ciencias, auxiliar facultativo de minas, perito mercantil, alumno que ha sido del colegio de San Carlos en París, socio de mérito del Ateneo de Cartagena, premiado por la Universidad de Madrid y otras sociedades, etc.

En vista de los favores que el público viene dispensando á esta Academia á pesar de tener cerradas sus clases, se han vuelto á abrir desde 1.° del actual.

Plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.

Hoy hablará el Sr. Sagasta contra el proyecto de garantías constitucionales.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 2 de Enero de 1877

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Abierta la sesion á las tres ménos veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y de un proyecto de ley trasfiriendo 70.000 pesetas del art. 9.° «Material de puertos» el art. 3.° «Gastos diversos» en la seccion del ministerio de Fomento.

El señor RIBO rogó al ministro de Hacienda que se abonara á los contribuyentes la decima parte del empréstito de 775 millones de pesetas sin presentar los títulos, ó que se remitan estos cuanto antes, puesto que el Banco de España se resiste á recibir los recibos provisionales.

El señor ministro de HACIENDA prometió tomar todas las medidas oportunas para que los contribuyentes tengan las mayores facilidades para que se les admita en pago de contribuciones la décima parte de lo satisfecho por el empréstito.

El señor GARCIA OCHOA pidió al señor ministro de Hacienda que hiciera lo posible por que los amillaramientos se terminaran cuanto antes.

El señor ministro de HACIENDA prometió que dentro del año económico quedarán terminados.

Se levantó la sesion, avisándose á domicilio para la primera.

Eran las tres en punto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 2 de Diciembre de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á la una y media el secretario señor Silvela leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El señor Aceña presentó una exposicion.

Se dió cuenta de la renuncia hecha por el señor Fernandez Villaverde del cargo de diputado.

Se procedió al sorteo de secciones.

Terminado el sorteo, continuó la discusion del proyecto referente á las garantías constitucionales.

El señor marqués de SAN CARLOS hace uso de la palabra para contestar á una alusion que le dirigió en la sesion del viérnes el señor Romero Ortiz. Defendió al partido moderado de los ataques de este diputado diciendo que aquella agrupacion política representa en la Cámara una de las fuerzas vivas del país. Se ocupa someramente de los cargos dirigidos por el señor Romero Ortiz á la mayoría, manifestando que los constitucionales antes de dirigir ataques deberian mirar en derredor suyo y examinar las distintas procedencias de los individuos que forman la minoría.

Añade que los moderados que apoyan al Gobierno y que forman en la mayoría no son acomodaticios, sino que siguen una conducta inspirada por las necesidades del país: hay que distinguir las propias necesidades de cada individuo, de las necesidades del país.

El señor ESCOBAR (don Angel), de la comision, defiende el dictámen de esta, exponiendo algunas consideraciones para demostrar la falta de fundamento que tuvieron las aducidas por el señor Romero Ortiz.

Trata la cuestion de imprenta, recordando la circular dirigida en 1869 por el señor Sagasta á los gobernadores de provincias, y las disposiciones dictadas por el señor Castelar en 1873. Ocúpase de la cuestion religiosa, exponiendo algunos argumentos para probar que el Gobierno no ha faltado á la Constitucion del Estado.

Recuerda que la facultad de suspender las garantías constitucionales, consignada en todas nuestras Constituciones, ha sido usada por la mayor parte de los Gobiernos, y aun por el del señor Castelar en 1873, á pesar de referirse las garantías á un Código fundamental entonces ya derogado.

El señor ROMERO ORTIZ manifiesta que como la Cámara está impaciente y tiene poco que contestar al señor Escobar, no quiere molestar con una rectificacion al Congreso.

Consumidos los tres turnos en pró y en contra del dictámen, se puso á discusion por artículos.

El señor CASTELAR impugna el primero, comenzando por decir al individuo de la comision, que era responsable de los actos y de las leyes que el Gobierno que presidió hizo y presentó á las Córtes de 1873. Las leyes anteriores no fueron hechas por nosotros: somos, pues, añade, irresponsables.

Yo comprendo las dificultades, las necesidades con que se tropieza para gobernar en nuestras sociedades modernas.

Este Gobierno ha hecho la paz, pero no ha restablecido la tranquilidad en los ánimos. Hace dos años que rige la dictadura sin causa conocida, sin origen legal, sin objeto establecido, abordazando á la prensa, y teniendo en suspenso las garantías del ciudadano. Así se ve que las clases conservadoras se retraen, que los partidos estén llenos de temor, que ciertas clases vacilen y que ciertos partidos recuerden el ímpetu con que se arrollan la presion y la violencia.

Y para hallar pruebas contra esta situacion, no necesito recurrir á pruebas subjetivas: me basta ver la cotizacion la Bolsa. Se os puede decir lo que dijo un ilustre repúblico: «Todo lo podeis imponer á este país, menos la confianza.» Está hoy la cotizacion más baja que el 22 de Junio, y podria tambien repetiros lo que el mismo repúblico pronunció desde estos bancos (señalando á los de la minoría) contra el ministerio del señor Gonzalez Brabo: «Vuestro órden, á tanta costa alcanzado, ha salido mas caro que la revolucion y el desórden.»

El señor diputado describe lo que es el destierro para el emigrado: pátria sin sol sin luz, sin aire, sin libertad: atmósfera que ahoga; sepulcro sin yerba. Pues bien, añade, habeis impuesto esa pena al ex-presidente de un Consejo de ministros, á un ex-presidente del Congreso y catedrático de la Universidad, y á un ex-ministro de Marina, que se ha ajustado siempre á las prácticas de la legalidad que yo he aconsejado desde el comienzo de este período. Pues nosotros que ejercimos más lejitimamente que vosotros el uso de las facultades extraordinarias (Rumores.) no impusimos ni uno de esos castigos.

La mayoría se ha sublevado (Muchos diputados: No, no. Otros: No tanto), ha protestado (Varios señores diputados: Sí, sí, eso sí) contra lo que he dicho del Gobierno que tuve la hónra de presidir. Pues lo repito, porque hasta ahora, este Gobierno no ha resignado sus facultades, y yo tenia el voto de las Córtes para ejercerlas.

Trata de la cuestion de imprenta, comenzando por recordar la suspension del *Imparcial* y del *Globo*. Extraña la del último, porque era un periódico literario, á quien el Gobierno privó de la propiedad más sagrada que es la intelectual, sangre y vida del alma. Recuerda la gacetilla de un periódico democrático, quizás hecha sin conocimiento del director interino, gacetilla que costó una suspension y un destierro á Cádiz, y una amenaza á Filipinas.

Y sucedió despues, que el mismo periódico publicó un programa, para el que yo mandé algunos apuntes, con objeto de realizar una democracia práctica, con las ideas y el programa que expuse aquí el dia 2 de Enero, y que no he abdicado á pesar de todas las calumnias, y que profeso ahora lo mismo que antes lo profesé. Y porque publicó mi programa, fué denunciado y suspendido.

Sí, lo diré cien veces: la legislacion de todos los países pena las ideas contrarias al régimen constitucional; en las monarquías, contra la monarquía, y en las repúblicas, como Francia, contra la república. Aquí está el programa del partido republicano de Oporto, programa de reciente fecha, del 28 de Diciembre. Nadie lo ha prohibido. En Francia sucede lo mismo. Y aun se habla de la ilegalidad de los partidos; pues tened valor de decirlo claramente. Podeis imponernos todas las exigencias; pero no podreis conibir, no podreis imponernos el silencio para a confesion de nuestras ideas fundamentales que siempre hemos profesado.

Tenemos derecho á vivir y á manifestar nuestras ideas: si quereis que no vivamos y nos despojais del derecho de mandar nuestros diputados, del derecho de enseñar en la cátedra, de escribir en la prensa, quitadnos todos los deberes, todas las cargas, los servicios del ejército y la obligacion de saber acatar las leyes. Ya que nos poneis el estigma en la frente, declaradnos raza conquistada, clase separada de las demas.

Es y será siempre lo mismo: allí donde las democracias son legales allí son pacíficas: ejemplo, Inglaterra. Allí donde las democracias son ilegales, allí son revolucionarias: ejemplo, Rusia.

Su señoría habla de la separacion de un catedrático del instituto de Segovia de la recogida de un libro del mismo profesor, y de las pretensiones de ciertas ideas que se creen superiores á todas, reguladoras del bien y del mal, infalibles para declarar el uno y el otro.

La Iglesia tuvo tambien estas pretensiones; pero la Iglesia que representaba el tiempo y la eternidad, tuvo que ir cediendo desde el siglo V con la Enciclopedia, con el arte, con la forma. ¿Quereis imponer á todos, pregunta, el monopolio de la ciencia? Os parecereis entonces al pigmeo de la leyenda alemana que colocándose en lo alto de una montaña se figuraba que su sombra en ella impedia que el sol calentara á la humanidad.

Trata la cuestion religiosa, diciendo que las letras de imprenta son más luminosas que las lenguas de fuego que bajaron al cenáculo...

El señor PRESIDENTE: Debo llamar la atencion del señor Castelar sobre su frase relativa á las letras de imprenta...

El señor CASTELAR: La retiro, la retiro, señor Presidente. (Bien, bien.) No, no; ¿qué habeis sacado del art. 11? Nada. La libertad religiosa no existe. Quereis restaurar aquel supremo universo inteligible en que mueran todas las ideas y todas las conciencias, (S. S. lamenta que los protestantes no puedan anunciar su culto, ni que sean inviolables sus libros.) En ninguna nacion se persiguen ya las opiniones religiosas; nosotros, á pesar de nuestra intolerante historia, no podemos quedarnos en ese vacío moral.

Sin la libertad religiosa no hay libertad de espresion, y conculcando esta, habeis conculcado lo que nosotros hemos defendido. Es necesario la libertad religiosa, la electoral, la de imprenta, la de asociacion. En estos momentos es indispensable una política sintética: el órden con la libertad. ¿Tenemos órden material? Le tenemos. ¿Y el complemento del órden? No ¿Tenemos la libertad? No. No hay libertad, y podeis comprenderlo despues de pronunciado mi discurso. Hay que restaurar la libertad.

Y aquí he de decir algo sobre cierta frase, sobre una manera de decir mio, que la prensa ha lanzado y que la mayoría ha echado sobre la minoría y esta sobre aquella. Pronuncié la frase verdaderamente en sentido irónico, y despues de oir al señor ministro de Fomento que sería reaccionario cualquier Gobierno que sustituyera al actual.

S. S. habla de la voluntad nacional y pregunta á los diputados de la mayoría: ¿Creeis que representais la voluntad nacional? (*Muchos diputados de la mayoría*: Sí, sí.)

Pues dejadme libre la tribuna, libres los comicios, libre la prensa. Aquí ya no se discute la voluntad nacional; aquí se se cree que no existe.

El señor diputado continúa su discurso haciendo algunas consideraciones sobre la institucion histórica de la monarquía. Dice que la respeta y la acata. Pero en 1849 y en 1850, los partidos se cobijaban todos bajo el ala del trono: entonces habia la libertad. Hoy la institucion existe, pero la libertad ¿dónde está? Seguid una política de conciliacion: si no la seguís, el fallo de la posteridad será tremendo, y yo me siento diciendo corregid esos errores. ¡Ay de la libertad! ¡Ay de la patria!

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Nada más elocuente que la última parte del discurso del señor Castelar; ella es una prueba que todos los males que S. S. lamenta, se deben á la indisciplina, á la indisciplina que aun existe en los partidos. S. S. no ha terminado aun la evolucion de su política, que ha probado en el poder. S. S. no ha comprendido aun en el poder la idea verdadera del Estado. El discurso del señor Castelar sobresale como todos los suyos, por la filosofía de la historia, y esa filosofía consiste en S. S. en explicar todos los sucesos, todas las catástrofes de la historia por la ausencia de ciertos principios.

No: los sucesos son fruto de diversos accidentes, de distintas causas, de muchas circunstancias, y no se pueden explicar solamente sujetándolos á un criterio único, exclusivo, sin excepcion. Diferentes fueron las causas de las repúblicas griegas; diferentes las de las repúblicas romanas. Y despues de estas palabras, que he pronunciado por las últimas del discurso de S. S. y por la propia estimacion que le profeso, pasaré á ocuparme de los puntos más concretos que ha tratado, en los límites en que lo consiente una improvisacion.

Entraba yo aquí cuando S. S. recordaba ciertas palabras mias, dichas en una ocasion contra la gestion financiera de un Gobierno; no tengo para qué decir si sostengo aquellas palabras. (El señor presidente del Consejo recuerda las circunstancias en que pronunció aquella frase, y hace un exámen comparativo entre esta situacion y la de entonces, para manifestar la impropiedad de repetirla hoy contra el actual Gobierno.) Añade despues: no somos nosotros quienes hemos traido á la Hacienda al estado en que la encontramos; la revolucion ha sido, que en su vida accidentada llevaba, como todas las revoluciones, el gérmen de la bancarota. (Bien, bien.)

Ha hablado el señor Castelar de un ex-presidente del Consejo de ministros que está sujeto á la accion de los tribunales, y que no está aquí en estos momentos, y que el Gobierno mantiene alejado fuera de España.

El señor Rodrigo Zorrilla se colocó voluntariamente fuera de las leyes dirigiendo una circular á provincias despues de la restauracion, circular en que se aconsejaba la conspiracion contra lo existente. Está, pues, sujeto á la accion de los tribunales, y acepta S. S. la responsabilidad de las palabras que ha pronunciado contra los jueces y magistrados que entienden en los procesos formados á aquellas personas? Cosa extraña, señores diputados: aquí donde se busca para combatir al Gobierno cualquiera supuesta ilegalidad, el menor motivo, el pensamiento hasta cometerla; aquí donde se persigue lo puramente jurídico para censurar al Gobierno, se falta á las formas legales y se penetra en otras esferas tan inviolables como las del diputado y se censura á los tribunales de justicia. (Bien, bien, en los bancos de la mayoría. Rumores en una de las tribunas).

El señor PRESIDENTE: Los celadores tendrán cuidado para que haya silencio en esa tribuna.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los que han interrumpido, se conoce que no deben ser muy amigos de los tribunales de justicia. (Muy bien. Aplausos).

El señor presidente del Consejo continúa su discurso diciendo que mientras el señor Castelar defendia á los generales y á los ex-ministros de cierto partido, aseguraba que en este recinto no tenian defensa los hijos del pueblo, cuando nadie habia pensado en atacarles. Lejos de eso, todos les hemos defendido de la suerte que iban á correr con utopías irrealizables. (Muestras de aprobacion).

Se ocupa de la cuestion religiosa. Aquí se oponen ejemplos de los diversos pueblos de Europa, y cuando nosotros contestamos con los mismos textos, se contesta: «¡Ah! eso no puede aplicarse en nuestra pátria».

El señor Castelar con sus exageraciones religiosas nos quiere conducir al estado que tanto deploraba en la última parte de su discurso. Añade el señor presidente del Consejo despues de estas palabras, que en ningun pueblo de Europa se halla establecida la libertad de cultos absoluta; como ejemplo, cita las leyes de Italia que prohiben las procesiones católicas, y las leyes de Inglaterra que no consienten el traje para los sacerdotes católicos. En ningun pueblo de Europa se ha establecido la tolerancia de cultos como en España, de una manera tan verdadera, como se alcanza siempre con los progresos que lentamente se imponen.

Contesta á la parte del discurso del señor Castelar referente á las democracias pacíficas para examinar el concepto que tiene de la fórmula del Estado para su señoría. Estado, tan unitario, dice, como lo quiere S. S., con Guardia civil y aduanero, mucho ejército, riñe á muerte con este Estado que S. S. quiere, proclama la absoluta libertad de enseñanza. Pues, ¿que es el Estado? ¿Tiene solamente formas esternas? ¿Es acaso una reunion de salvajes, ó de tribus? Tiene tambien formas internas, leyes sagradas, sin cuales, la nacionalidad y la patria son imposibles. (Muy bien.)

¿Qué seria la patria sin esas relaciones del padre y la madre, sin esa metafísica sagrada necesaria, que se impone á todos? ¿Es la patria lo que existia en tiempo de los árabes? ¿Es la patria lo que existia á orillas del Tajo? ¡Ah! no; aquello que era la patria española. (Aplausos.)

Pues entonces si en esa pátria hay una mayoría, hay la institucion que respeta y acata la mayoría de los españoles, ¿cómo quitar la enseñanza de los tiernos párvulos que no tienen su conciencia formada no hecha su razon para esa clase de estudios, como arrancarles de esa institucion? (Grandes aplausos en los bancos de la mayoría y en algunos del centro.)

¿Dónde, pues, está esa verdadera libertad de cultos sin esas limitaciones precisas, necesarias, convenientes? (*El señor Castelar*: En los del Norte.—Muchos diputados: No, no.—Un señor diputado: En ninguna parte aunque.) En los pueblos del Norte hay otra cosa, y es que allí se tienen por morales otras creencias que no son las del cristianismo, y yo sostengo que no hay moral fuera del cristianismo. (Bien, bien.)

El señor Cánovas lee los artículos 181, 182 y algunos de los siguientes á estos del Código penal, para probar que no solamente en el terreno de la violencia, sino en el de la propaganda pacífica se castigan los delitos contra la forma de Gobierno. Ya ve el señor Castelar que esto lo dispone el Código penal del señor Montero Rios, y por lo tanto, hay que cumplir las leyes vigentes. S. S. decia que en Francia figuraban tambien algunas disposiciones análogas, pero no se cumplen. Pues aquí tengo la ley de las Cámaras francesas, que S. S. conocerá mejor, y verá que el Código penal del señor Montero Rios, que lleva fecha de 1870, que no está muy lejos de este año.

Se cumple; ¿y cómo no se ha de cumplir una disposicion por el Gobierno, cuando fué acordada el año último! El señor presidente del Consejo manifiesta que ampliaria estas consideraciones si el curso del debate lo hace necesario, y termina diciendo que, aunque el señor Castelar haya calificado al Gobierno de tiránico, no era tan fiero como S. S. lo pinta. (Muestras de aprobacion.)

Rectifica el señor CASTELAR. Dice que cuando exista una democracia más radical que la que él representa, en consideración inhabilitado para el poder; que él sostiene la teoría de la pena de muerte, pero reconoce que es una necesidad incontrastable esta pena. Añade que en tiempo de la revolucion se abusó del derecho de manifestacion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta á la rectificacion del señor Castelar.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto mandando proceder á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Miranda, provincia de Búrgos.

—Otro concediendo á la villa de Villafranca de los Barros, provincia de Badajoz, el título de ciudad.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real órden autorizando á doña Enriqueta Luisa Van Rhyn para edificar dos almacenes para establecer un depósito de carbon en la playa de Ponce, de Puerto-Rico.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resúmen de resoluciones adoptadas en el personal del ministerio fiscal en las audiencias.

La direccion de la caja de Depósitos, ha acordado los pagos para el dia 8 del próximo mes de Enero, de diez á una de la tarde, de los créditos por capitales é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios, pertenecientes á los ayuntamientos que á continuacion se expresan:

Encinillas, Segovia; Concilio, Huesca; Comunidad de Roa, Búrgos; Azuara, Zaragoza; Hoyocasero, Avila; Tierz, Huesca; Santa Cecilia de Jaca, id.; Somanes, idem; Peraltilla, id.; Lapeña, id.; Golpejas, Huesca; El Grado, idem.

Egea, Zaragoza; Borja, idem; Castiliscar, id.; Farasdués, id.; Lagata. idem; Malanquilla, id.; Nonaspe. id.; La Almolda, id.; Arroyo del Puerco, Cáceres; Carmona, Sevilla; Cimballa, Zaragoza; Magallon, id.; Moros, id.; Muel, id.; Paracuellos de la Rivera, id.; Alpartir Herrera, id,; Ildés, id.; Jaraba, id.; Huerta, Salamanca; Villoruela, id.; Santa Cruz de Mudela, Ciudad-Real; Osera y Aguilar de Ebro; Zaragoza; Cueva de Roa, Burgos; Vera, Zaragoza.

Villamorco, Palencia; Terradillos, id.; Torralba, Huesca; Erla, Zaragoza; Encinacorba, id.; F[illegible] la Rivera, idem, Belmonte, id.; Gallur, id.; [illegible] idem; Alito, [illegible] Villaflores, Salamanca; Villon, id.; Campo de Peñalda, idem; Agés, Búrgos; Aldealengua, Salamanca; Cizd[illegible] Valdemol, id.; [illegible] Alhándiga, id. Galarde, Búrgos; Villar de los Navas, Zaragoza; [illegible] de Pisuerga, Palencia; Cabañas, Zaragoza; Bretosca; Ar[illegible]

Arbós, Targo; Alfar[illegible], Alagon, id.; [illegible]ced, id.; To[illegible] idem; Mozo, id.; Mara[illegible] id. Leciñena, id.; Jasbol, id.; I[illegible] Gelsa, id.; Fabara, id.; [illegible] cla, id.

Villaviosa de Cidon, [illegible] namanvivo, Barges.

Purujs., Zaragoza; [illegible] idem; [illegible] del Salz, id.; San Cilia de Hesca[illegible] gos; Somanon, Zaragoza; [illegible] idem.

[illegible] penzuela, Palencia; [illegible] ragoza, Ampudia, Palencia; [illegible] Arba, Zaragoza; An[illegible] id.; Monton, id.; Pani[illegible]

Ablacion de Campos, [illegible] to, Zaragoza; Mambrilla de Búrgos.

Libera, Zaragoza; Base[illegible] idem; Pintano, id.; Nombra.

—De órden de la direccion de Tesoro, el dia 4 del corriente, á la mañana á dos de la tarde, se [illegible] Tesorería Central las actuaciones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de Junio de 1876, señaladas con los números del 22 al 27 de presentacion y 1 á 7 de sorteo para el pago, importe 5.645 pesetas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 1.°—En el [illegible] cion.

CONSTANTINOPLA 1.°—[illegible] para el próximo lúnes [illegible] siones que debe [illegible] turco.

Todos los delegados [illegible] extranjeras, hicieron [illegible] adhesion al lenguaje [illegible] dordy y del general [illegible] que las proposiciones [illegible] rencia son prácticas y [illegible] á la autoridad, ni á la [illegible] quía.

EL CAIRO 1.°—Sus [illegible] siletas, han llegado á [illegible] Diciembre próximo pasado.

DELHI 1.°—Con motivo [illegible] la proclamacion del título de [illegible] las Indias Orientales á favor [illegible] de Inglaterra, ha habido una [illegible] funcion, á la que ha asistido [illegible] tio inmenso.

Se han pronunciado discursos que han sido muy aplaudidos.

La reina de Inglaterra fué aclamada.

El virey ha dicho: «El título de emperatriz de las Indias será [illegible] pos pícipes y los pueblos de las Indias [illegible] un símbolo de union de esos [illegible] llamamiento constante á la [illegible] tad.

Nadie podria atacar [illegible] rio de las Indias sin atacar al de la que rechazaria toda agresion.»

CALAIS 2.—En el canal [illegible] Manch[illegible] hay una furiosa tempestad.

Se teme la pérdida de un número de buques.

La violencia de la tormenta es tal, que se ha roto el cable telegráfico anglo-francés.

VARSOVIA 2.—El [illegible] haciendo muchos estragos estas [illegible]

Los hospitales están [illegible] atacados.

El número de víctimas es grande.

CONSTANTINOPLA 2.°—La sesion plenaria de los delegados [illegible] potencias extranjeras, los presentes de Turquía han declarado que podian aceptar la guardia del [illegible], ni una comision internacional ni aumento territorial de la Sérvia.

Las proposiciones del Gobierno turco son muy diferentes de [illegible] presentado por los delegados de las potencias extranjeras. Estos últimos están sostenidos los acuerdos [illegible]

El próximo juéves se verá la sesion decisiva.

MOSCOW 2.—[illegible] Moscow [illegible]

hacer que Rusia no se limitará á va-
peranzas movilizando su ejército
l solo objeto de amenazar á los

VA-YORK 2.—Se ha organizado
amente la legislatura de la Luisia-
nitiendo solo á los diputados pro-
s certificados del comité del es-

emócratas han organizado una
ra separada.
2.—En la Bolsa se han cotizado:
0 francés, á 71.
105 75.
ados ingleses, á 94 5[16.
r español, á 14 1[2.
olsin se ha hecho:
r español á 14 3[8.
ior á 12 1[16.

Fabra.

RO TELEGRÁFICO ESPAÑOL.

ONSTANTINOPLA 2.—Ayer se leyeron en la conferencia las contraproposiciones presentadas por la Puerta.
chas contraproposiciones contienen iguientes estremos:
vativa en absoluto de toda ocu- anjera sea cualquiera la for- que se proponga hacer.
ta de firmar el protocolo obli- e á poner fielmente en ejecucion reformas, pedidas por las potencias las provincias cristianas.
aceptacion de una reunion de la ferencia en el año de 1879, que exa- naria la leal ejecucion de las indica- s reformas.
El representante de Rusia, general gnatieff, opone resistencia. Otros repre- entantes aceptan algunas modificacio- es á lo propuesto ya en el protocolo, no as contraposiciones de Turquía.
PARIS 2.—Anoche bajó el Bolsin á secuencia de haber circulado por esta ital la noticia de nuevas dificultades gidas en Oriente.
pta. Los anteriores despachos ex- dos en la mañana de hoy, se han bido en este Centro con posterioridad s repartidos en nuestra hoja de esta le que se nos han remitido despues medio dia.
IVERPOOL 2.—Queda organizada la sente legislatura en la Luisiana con putados republicanos, provistos de cer- cos de sus comités respectivos. Al se el escrutinio, fueron admitidos lamente los demócratas que consti- las mesas en el acto.
TANTINOPLA 2.—Los plenipo- os en la conferencia de ayer de- n por unanimidad que las contra- ciones del Gobierno turco eran les. Comunicóse este resultado cnos respectivos.
2.—La sesion del jueves en nopla será la última y decisiva la marcha de los sucesos en a situacion es gravísima.
2.—Complicacion financiera. uiere emitir nuevo empréstito. ha que ha sido muy mal recibi- principales mercados de Euro- ducirá malos efectos.
PETERSBURGO 2.—Gorstchakoff, del resultado de la conferencia ordena al general Ignatieff que firmeza y energía.
2.—La Puerta promete contes- tivamente el jueves próximo. otenciarios insisten en mar- nopla.
isbury á pesar de las ergía al Gobierno

NOTICIAS GENERALES.

De una carta de París reproducimos los siguientes párrafos, que se relacionan directamente con los presidiarios de Ceuta y con los criminales de la cárcel de Saladero de Madrid:

«Se viene practicando hace años por nuestros presidiarios de Ceuta, nuestros presos de la cárcel del Saladero de Madrid y otros criminales españoles una serie de estafas, que rebasan en descrédito de nuestra organizacion penitenciaria y de nuestra policía judicial.

Explotando la codicia de los franceses han á personas residentes en Francia, particularmente desde los establecimientos mencionados, cartas en que trata una novela, cuyo fondo es siempre que el comunicante sepultó, en cierto sitio bien marcado en un plano, valores ó alhajas por una crecida suma. Tan pronto firman estas misivas nombres princesas como españoles. En el primer caso se dice que el firmante es un emigrado de la Commune, que, al huir la justicia de su país, ocultó en sitio recóndito cierto tesoro, robado durante los sucesos de 1871; en el segundo es un triota de la revolucion de 1868, que, al salver de la emigracion para tomar parte en alguna de las jaranas que tuvieron lugar desde aquella fecha á 1874, dejó en lugar seguro su fortuna.

Me sugiere estas reflexiones y este relato el hecho de acabarse de prender en Orleans una cuadrilla de estos caballeros de industria, que habian cometido la imprudencia de pasar la frontera y de venir á operar personalmente en el territorio francés, bajo la razon social de Barbat y compañía: Esta cuadrilla de tunos recorria diferentes poblaciones francesas, diciéndose comerciantes de Madrid, obligados á emigrar por sus opiniones republicanas, y deseosos de realizar, á cualquier precio, las existencias de sus almacenes. Llevaban un muestrario de diversas mercancías, que ofrecian con una baratura fabulosa, y pedian una tercera parte del valor del pedido que se les hiciese, adelantado, para sufragar los gastos de importacion.

Muchas personas engolosinadas por la labia de los viajeros y por la baratura de los precios adelantaban, en efecto, sumas de cierta importancia á cuenta de remesas de géneros, que no llegaban nunca. Las quejas acudian de todas partes á los magistrados franceses que, finalmente, han logrado prender á los siete sócios de la fantástica casa de Barbat y compañía en Orleans y los han enviado á la cárcel de Blois, donde van á ser juzgados

El caso merece la pena de llamar la atencion de la autoridad por su frecuencia y porque da lugar á comparaciones poco ventajosas para nuestro decoro nacional, entre la impunidad de que gozan estos estafadores de oficio, residentes en nuestras cárceles y la ineludible represion á que en otros países, y especialmente en Francia, dan lugar semejantes procederes.»

Han llegado á la estacion del Norte dos wagones, coches-correos, con destino á las líneas de Francia y Santander. Los Wagones estan admirablemente hechos. Dentro llevan el encasillado de todos los puntos de la línea, cómodos y espaciosos retretes, y una gran campana que dará la señal cuando ocurra alguna novedad en la línea. En los costados lleva con grandes letras doradas «Correos de España,» las armas y los atributos del ramo.

Dice el *Siglo Médico*:

«Continúa acentuándose el predominio de las afecciones inflamatorias del aparato respiratorio, entre las cuales han reinado principalmente los catarros extensos de la mucosa tráqueo-bronquial, las bronquitis de los grandes y pequeños bronquios, las laringitis parciales y generales y las pleuresías: las pneumonías y las bronquitis capilares no han excedido de los límites propios de la estacion. Los estados febriles, las amigdalitis y las erisipelas, decrecen; los reumatismos agudos son ménos frecuentes que en las semanas anteriores; pero los ya existentes marcan tendencia á la exacerbacion y al paso al estado crónico. En las afecciones crónicas ha habido alguna mortandad, y en las enfermedades de la infancia han disminuido los exantemas infecciosos y aumentado los afectos catarrales de las mucosas.

Ultimamente ha ingresado en el manicomio de San Baudilio de Llobregat la demente Sandalia Fernandez, recien llegada de Madrid, la cual se halla en estado de locura á consecuencia de la estafa de doña Baldomera. Segun noticias, la enferma se halla en estado sumamente grave y su vida inspira temores.

Por el ministerio de la Guerra, y á peticion del general Moriones, se ha dispuesto el envío á Filipinas de cuatro cañones Krupp, con cuatro mil disparos, y un respetable número de fusiles Remingthon, con la dotacion correspondiente de cartuchos metálicos.

El emperador del Brasil va á publicar una obra sobre sus viajes por ambos mundos. Ya está completo el primer volúmen, cuyo texto se refiere á los Estados-Unidos. El original portugués se está traduciendo al ingles, al frances y al aleman, en cuyos cuatro idiomas será publicada la obra.

Lo mismo se proponen hacer otros emperadores.

De *L'Independance Belge*:

«Los tribunales holandeses son mucho más severos que los nuestros con los campesinos que falsifican la manteca y la leche.

El tribunal del distrito de Zwolle ha condenado á prision celular de cuarenta y cinco dias y á una multa de 25 florines á una aldeana de O Kampen, acusada de haber vendido hace un mes á un comerciante una cantidad de 10 kilógramos de manteca que contenia kilo y medio de agua.

Entre nosotros esa aldeana habria salido del paso con una sencilla multa.»

Pues entre nosotros la hubieran dado algun aviso.

El jueves ocurrió en Torrente un suceso que puso al pueblo en alarma. Un tal Urios, á quien se atribuian varios delitos y andaba fugitivo, entró en una tiendecilla del pueblo, y al ver pasar al alcaide de la cárcel, le disparó varios tiros de carabina y revólver, á los que contestó el atacado, entablándose una lucha y resultando éste herido y el agresor muerto.

El obispo de Málaga convoca á concurso para 20 curatos de termino, 13 de segundo ascenso, 17 de primero, 10 de entrada, uno rural, seis en los presidios menores de Africa, pagados por el ministerio de la Guerra y asimilados á los capellanes castrenses, y á los demás que vacaren durante el concurso y hasta las terceras propuestas por muerte, renuncia, traslacion y promocion. El tiempo hábil para presentar concluirá el dia 4 de Febrero próximo.

Los periódicos extranjeros publican el siguiente telégrama fechado en San Petersburgo el 22 de Diciembre:

«Hemos entrado en el período de los grandes frios. Desde hace cuatro dias, el termómetro marca de 30 á 33 grados centígrados en la misma ciudad. En los puntos mas expuestos el mercurio ha bajado hasta 25. Hay encendidas grandes hogueras sobre las plazas públicas y en los patios de los principales palacios para los desgraciados cocheros, obligados á permanecer sobre la vía pública.

En un gran número de casas se hacen constantemente distribuciones de té caliente. El número de orejas y narices heladas es innumerable, y á cada instante se encuentran gentes á las que es necesario prevenir que se froten con nieve. En Arkangel marcaba ayer el termómetro 42 grados centígrado bajo cero, en Moscow 27 grados, en Sebastopol nueve grados sobre cero, lo que da actualmente entre el estremo Norte y Crimea una diferencia de 51 grados.»

Segun noticias de *La Correspondencia*, parece que el barco pirata *Moctezuma* se halla en la América central en el golfo de Paria, donde le esperaba á dicho buque otro para repostarle de carbon.

El aviso *Sanchez Barcaiztegui* habia salido, inmediatamente que se tuvo la noticia del paradero del barco pirata, en persecucion suya.

Dice *El Universal*, periódico de Sevilla:

«Hemos tenido ocasion de examinar cierta cantidad del barro depositado por las aguas del rio en la última inundacion el cual contiene varias partículas de un polvo sutil y brillante que, analizado científicamente, ha resultado ser oro de escelente calidad. Esto nos hace creer fundadamente que en los sitios á donde aquella alcanzó, y principalmente en las orillas del Guadalquivir, deben quedar grandes resíduos de aquel rico metal

Como, por otra parte, es sabido que el Darro y el Genil vienen á parar á nuestro rio, y la avenida ha arrancado tanta tierra de aquellas márgenes, no es el fenómenos tan extraño como parece á primera vista. Por ello, sin duda, nos dicen que algunos, lavando aquellos residuos han obtenido ya pingüe provecho.»

Esta tarde llenaba las correspondientes tribunas del Congreso un gran número de señoras, entre las que se veian algunas distinguidas damas de nuestra aristocracia.

A los coristas españoles del teatro de San Cárlos de Lisboa les ha tocado en cuatro decimos el premio de 250.000 pesetas.

Los estudios del ferro-carril que debe unir á la ciudad de Teruel con Sagunto se encuentran sumamente adelantados y vencidos los graves inconvenientes que ofrecia el gran desnivel de la cuesta del Rabuda.

En el Bolsin se hicieron anoche pocas operaciones, quedando el consolidado á 12'62 1[2 á fin de mes, con cupon.

Paris 2 (5'45 t.).—3 francés, 71'5; exterior. cupon Enero 75, á 14 1[2; consolidado, 94 5[16.

Los decretos que ha firmado S. M. el rey correspondientes al departamento de Guerra, son referentes á varias cruces concedidas, y no á nombramientos militares, como se ha dicho. La combinacion de estos cargos aun no está acordada. Unicamente se ha hablado de que el capitan general de Granada, Sr. O'Ryan, pasaria á director general de Ingenieros, y el actual del cuerpo de Artillería al de comandante de Alabarderos.

El general Quesada llegó anoche á Vitoria.

Parece que el señor ministro de Fomento piensa en un arreglo del personal de archivos, á fin de que sean facultativos todos los oficiales de las Direcciones.

Anoche salió para Toledo el señor conde de Montebello y familia.

Hasta despues de las doce estuvo anoche reunida en el Congreso la comision que entiende en la revision de cuentas del Tesoro.

A las doce en punto de la noche se retiró la comision permanente del ayuntamiento, sin que á última hora se presentaran nuevas reclamaciones.

Hoy han sido traidos á Madrid 150 individuos, procedentes del presidio de Toledo, para emplearlos en las obras de la nueva cárcel de esta villa.

El dia 20 del actual se verificará en el teatro de la Comedia el primer baile de máscaras de la Sociedad de escritores y artistas.

Esta madragada se hallaba interrumpida la línea telegráfica de Galicia, y funcionaban con retraso las de Andalucía, Zaragoza á Barcelona y Francia.

Anoche á las diez y media se introdujo furtivamente en la huerta llamada de las Monas, perteneciente al palacio del duque de Osuna, en las Vistillas, un jóven de 15 á 16 años de edad, y ya dentro de la posesion, recibió un tiro de bala en el pecho, que probablemente á estas horas le habrá privado de la vida. Conducido á la casa de socorro de la Carrera de San Francisco, aun pudo declarar ante el juzgado de guardia, que lo era el del distrito del Congreso. El guarda de la finca no ha sido habido, y aun ignoramos quién fuera el que disparó contra el herido.

REVISTA DE TEATROS.

NORMA.

Desde que Felice Romaní escribió el libretto italiano de *Norma*, tomando para ello el asunto de la trajedia que con el mismo título habian hecho representar en el Odéon MM. Soumet y Belmontet; y sobre todo, desde que el inolvidable Vicente Bellini animó los versos de Romani con el acento poderoso de sus inmortales melodías; la sacerdotisa de los druidas se presentó en la escena con un carácter tan apasionado y tierno, que hizo indispensables para su interpretacion todas las cualidades de una actriz trájica y todas las facultades de una verdadera artista.

La dificultad de reunir uno y otro, es la causa de que solo, muy de tarde en tarde figure *Norma* en los carteles del teatro de la Opera; y esa misma dificultad llegaba á los límites de lo imposible, cuando se trataba de poner en lábios de la druidesa el idioma de Cervantes sin que fuese acompañado, como el del poeta fiorentino por las hechiceras melodías del maestro siciliano.

Un no indiscreto arreglo hecho por los señores Diaz Cobeña y Bonafós ha conseguido hacer la dificultad menos insuperable, y la reaparicion, en nuestra escena, de la señorita doña Carolina Civili, ha venido á salvar el imposible. El éxito obtenido por *Norma* en el teatro de Novedades, escede á toda ponderacion; y ha puesto en la corona de la eminente artista uno de sus mas brillantes laureles.

La entonacion trájica brota en los lábios de la Civili con la misma naturalidad que en los versos de Sófocles; «l'ampio mantel druídico, come un vapor l'ingombra»; su ademan, ora gima conmovida, ora se revuelva airada, es siempre el de la desdeñada amante de Polion, el porte majestuoso y el enarcado ceño, dicen en su frente, mejor que la verbena, que aquella es la sacerdotisa gala, la hija de Oroveso; y cuando llegan los momentos supremos, cuando se levanta el interes trájico, cuando se aproxima la catástrofe, ni las hogueras druídicas arden en el fondo de la selva como las miradas de la actriz en el fondo de sus ojos, ni el escudo de Irminsul, batido por la maza, se estremece como los corazones del auditorio sacudidos por aquel acento que conmueve y fascina, arrastra y estremece.

Es *Norma*, *Norma* con toda su inspiracion de sacerdotisa, con todas las iras de su raza, con todos sus arrebatos amorosos, con toda la impetuosidad de sus celos, con todos su arranques maternales, con toda la sublimidad de su heróico sacrificio. Es *Norma*, *Norma* que no necesita, para revelarse, ni humedecer sus cabellos con las nieblas del Liger, ni empuñar la sagrada hoz de oro para segar el muérdago en la encina de Irminsul, ni empinarse sobre el monolito druídico, ni dejar que riele en su celeste manto la plateada claridad de la *Casta Diva*. Es *Norma*, en fin, es *Norma* que, para hacerse admirar, para enloquecer á los espectadores, para arrancar, en fin, estrepitosos aplausos, no necesita á Romani ni á Bellini

El señor Palau, encargado del papel de Polion, nos probó que, al lado de un buen modelo, observa y estudia, eso prueba que es artista. Los demás actores no descompusieron el cuadro.

La sociedad que tiene á su cargo el teatro de Novedades está demostrando que la buena voluntad, unidad á la inteligencia, puede pasarse perfectamente sin los recursos que otros consideran como primer elemento. Reciba por ello los plácemes de

PROSCENIO.

MISCELÁNEA.

Con gran concurrencia se han inaugurado esta temporada los bailes de máscaras.

El celebrado noches anteriores en el teatro de la Zarzuela, estuvo muy lucido. Los que se vienen repitiendo en los de la Bolsa, Capellanes y Alhambra, no pueden haber estado más animados.

Ayer por la mañana tuvo la desgracia de que se la incendiaran los vestidos con el fuego del hogar, una jóven de 13 años en el piso quinto de la casa núm. 30, calle de Hortaleza, y falleció á las pocas horas en el hospital de la Princesa, á consecuencia de las quemaduras que recibió. Tambien una tia suya que quiso auxiliarla se ocasionó algunas heridas.

Ayer intentó suicidarse con disolucion de fósforos, un sujeto llamado C. Martin, pero llevado á la casa de socorro, se le prestaron los auxilios de la ciencia y se le salvó la vida.

Figuras y Figurones!!... es el título de la nueva obra de don Angel María Segovia, cuya primera entrega llamará vivamente la atencion del público antes del dia 15 de este mes. En esta obra se hace la biografía de los hombres políticos que mas figuran actualmente en España, la historia, vida y milagros de cada uno de ellos con una reseña imparcial y desapasionada de las virtudes, méritos, apostasías, casualidades, etc., que mas contribuyeron á su elevacion. Hemos oido elogiar grandemente la verdad y la franqueza con que está escrita esta obra, única en su género; y se añade que viene á llenar un gran vacío en provecho de todas clases sociales. La obra es esperada con vivísimo interés.

El servicio del tramvía que va al barrio de Pozas no puede ser más detestable. Salen los coches cada quince ó veinte minutos y algunas veces tardan media hora; en dias determinados no hay asientos bastantes á contener tantas personas como desean introducirse en el tramvía y los dias de lluvia los que tienen necesidad de ir al barrio indicado, se ven en la precision de alquilar un coche de plaza, para no sufrir las incomodidades que dejamos apuntadas,

Por otro lado en la Puerta del Sol debe colocarse un *Kiosco* de cristal para que el público no tenga que esperar al *aire libre* la llegada de los coches; de este modo podrian tambien darse números de preferencia y no presenciaríamos las escenas escandalosas á que dá lugar el mal régimen que se nota en los tramvías de Madrid: las señoras tampoco sufririan las molestias que ocasionan casi siempre los que son descorteses é inconsiderados con el bello sexo y habria mas órden en el servicio y menos quejas entre los que pagan y sostienen tan afortunadas empresas.

No decimos más por hoy.

Se ha publicado el cuaderno II, final del tomo II y principio del III de la *Historia contemporánea: Anales desde 1843 hasta la conclusion de la última guerra civil*, por el Sr. Pirala, conteniendo 12 pliegos de documentos y adiciones muy importantes, y se trata en los pliegos siguientes de estos notables asuntos:—Los progresistas.—Viaje de la reina á Andalucía.—Doctrinas socialistas en Andalucía.—Nueva legislatura.—Proyectos de ley.—Disidentes unionistas.—Crisis.—Nuevo ministerio.—Su programa.—Nueva crisis.—Conferencia de S. M. con los progresistas.—Ministerio Miraflores.—Continuacion de las sesiones de Córtes.—Conflicto por el 2 de Mayo.—Fin de la legislatura.—Alonso Martinez y Permanyer en el ministerio.—La union liberal.—Disolucion de las Córtes.—Circulares.—Retraimiento de los progresistas.—Muerte de Calvo Asencio.—Reemplaza el señor Lascoití al Sr. Moreno Lopez.—Visita régia.—Córtes.—Cuestion protestante.—Política.

Tales asuntos demuestran la grande enseñanza que proporciona la historia, y muy especialmente la contemporánea,

---

En los círculos militares háblase de una revista de las tropas de la guarnicion y cantones inmediatos, para el dia del santo de S. M. el rey.

El acto solemne de investir á S. M. el rey como gran maestre de las cuatro órdenes militares no se verificará, segun se creia, en la basílica de Atocha, sino en la real iglesia de San Isidro el dia 24 del presente.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov. A.	Mov. B.
3 0[0 interior.....	11,90	»	60
Pequeños.....	11,95	»	75
Fin de mes.....	11,90	»	»
Fin próximo.....	00,00	»	»
3 por 100 exterior..	00,00	»	»
Material Tesoro....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Billetes hipotec....	00,00	»	»
Carp. prov. B. y T.	86,20	»	80
Idem pequeños.....	00,00	»	»
Idem s. ext.....	87,75	»	»
Idem pequeños.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro...	58,50	»	80
Idem 2.ª emision...	57,00	»	»
Idem pequeños.....	58,00	»	»
Resg. Caja de Dep.	00,00	»	»
CARRET. Y SOCIED.			
Ferrocarriles.....	20,20	»	»
Idem Diciembre....	00,00	»	»
Idem emision 1876..	00,00	»	»
Idem de 20.000.....	00,00	»	»
Alar á Santander...	00,00	»	»
Banco de España...	199,00	»	»
CAMBIOS.			
Lóndres á 90 d. f...	47,95	»	»
París á 8 d. v.....	4,99	»	»
Burdeos idem.....	5,01	»	»

DESCUENTOS.	
Cupones, cuatro vencimientos.	78,50
Exterior convenidos.....	54,25
Idem últimos.....	75,25
Carpetas.....	27,00
Á LAS CUATRO.	
Contado.....	12,65
Fin de mes.....	12,75
Fin del próximo.....	11,80

Dudoso.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por [illegible] 0 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 5 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos de peseta hasta 3 pesetas.—Á los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer [illegible] de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.° de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34..	11 » M.	10 ms.	11 y 10 M	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M	27 ms.	6 » M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 57 N.	25 ms	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Teleforo p. y mr. y s. Simeon Stilita

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las de Sta. Isabel.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBICO.

Precios del dia 4

Trigo del pais de 12 75 á 15'00 ptas
Cebada . de 5 94 á 6 25
Maiz . de 8 00 á 8 75

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

1 Terneras.	á 32	ctos	lib.
» Vacas .	de 24 á »	»	»
41 Cabritos.	á 24	»	»
6 Machos .	de 18 á 20	»	»
14 Cabras.	de 17 á 20	»	»
» Carneros.	á »	»	»

CERDOS.

Magra.	á 30	»	»
Tocino fresco	á 26	»	»
Id. salado	á 28	»	»
Morcilla.	de 23 á 24	»	»
Butifarra	á 23	»	»
Longaniza..	á 46 1/2	»	»

PESCADERIA

Clases y precios del pescado vendido hoy

Atun..	á 28	ctos	lib
Pescada.	á 24	»	»
Mujol.	á 17	»	»
Bonito.	á 24	»	»
Sardina .	de 8 1/2 á 10	»	»
Boga .	á 10	»	»

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
Líneas de Madrid	11 30 m	2 30 t.
— de Cartagena 1.°	3 30 t	5 » t
— id. 2.°	8 » n	10 30 m
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30
— Alicante..	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de la lista estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para el reparto por el Estado y hacer recibir imposiciones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otros, en horas de certificados de esta administracion, de diez de nueve de la mañana á la dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buzon de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.° de noviembre de 1876.—Miguel G. de Cisneros.

Espectáculos

TEATRO ROMEA.

Gran funcion para hoy, á las 7 y media de la noche, 15.ª de abono.

El órden de la funcion es el siguiente:

1.° Acto primero de la zarzuela titulada:

Los órganos de Móstoles

2.° Nuevos y sorprendentes trabajos de fuerza y agilidad sobre las sillas americanas, por la familia d'Ota.

3.° Acto segundo de la mencionada zarzuela.

4.° La admiracion del órbe, ó sea los ingredientes y labores, por el rey de los gimnastas, el recontra tuño Ula, el mas pequeño y el mas fuerte del mundo.

5.° y último. Tercer acto de la espresada zarzuela.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

EN EL SALON DEL TEATRO,

para el dia 6 y 7 de enero, desde que acabe la funcion lírico-romántica hasta las 5 de la madrugada.

Entrada de caballero 4 rs. Las señoras gratis.

Anuncios.

En la almazara de la Concepcion, calle de la Acequia, é inmediata á la iglesia de S. Miguel, se vende aceite puro de la presente elaboracion desde medio cuarteron en adelante á los precios corrientes con la bonificacion de dos cuartos en cada cuarteron siempre que el pago sea completo; tambien se vende vinuelo de el dia: en el mismo establecimiento se ofrece una prensa y un viga prensa en perfecto estado de servicio. 3—1

PERDIDA.

La persona que se haya encontrado un bolsillo con cadena de acero y algunas monedas, podrá entregarlo en la sacristía de Madre de Dios, al que lo presente se le gratificará. P—3—2

UN BUEN COCINERO

que ha estado en las principales casas de esta poblacion, desea colocarse. Tiene personas que le abonen: darán razon calle del Rosario núm. [illegible]. P—3—

GOMORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor SEGUIN,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas inveterados é inveterados que sean.

Para evitar engaño, dígase que la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. Se venden en Múrcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 75 capsulas. Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Cendeleria, 32. 180—137

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BUEN Y MORENO,

Esta recomendado por varios periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer crecer el pelo, restituir su caido, dar lustre y salud al cabello. Obra como preservativo higiénico, y como terapéutico en la calvicie.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas

que para el cumplimiento del amillaramiento de la riqueza deberán darse á las comisiones de evaluacion.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Múrcia.

Letras en blanco para oro

se venden en el establecimiento [illegible]

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá el dia 14 de ENERO de Barcelona, el vapor trasatlántico español

VIDAL SALA,

su capitan D. Juan Maristany; admitiendo carga á flete y pasajeros

informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, núm. 21, principal. Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12, entresuelo, Barcelona. 5

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona el dia 6 de ENERO próximo, el moderno y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza nombrado

SANTIAGO,

al mando de su capitan D. Quirico Riberas y Pomés

Admitirá carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.

AGENCIA DE NEGOCIOS

del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo,

plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Múrcia.

Para mas pormenores, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52—43

En dos dias no queda ni una cana!

Nuevo frasco.—Medalla de Oro.

EAU FIGARO

Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.

Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

Ventas por mayor: **Madrid**, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo: por menor, sus depositarios y las buenas perfumerias.

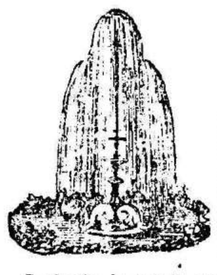

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve ademas como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baille, droguistas, plaza de Moncada, número 3. Barcelona. 103—39

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, se encontrará:

AGENDA DE ESCRITORIO

PARA 1877.

Encartonada, á 10 rs. ejemplar.

Calendarios americanos

para 1877

desde 2 á 16 rs. uno en mas de 50 modelos variados y de suma elegancia, á escoger.

Calendarios ilustrados

para 1877

á 4 rs. uno, de los siguientes títulos:

Almanaque del Diluvio	Almanaque festivo
— del Gran Mundo.	— Diabólico.
— de la Alegría.	— Hispano-Americano.
— del Huracan.	— de La Ilustracion.
— del Tio Camándulas.	Y extranjeros los que se encarguen.

Calendarios de cartera

á 6 y 12 ctos. uno con preciosos cromos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Múrcia.

ULTIMA NOVEDAD

EN

GUANTES Y PUÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Velez Club* son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra **enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.**

Este **Aceite** que se extrae de los **Hígados frescos** de los bacalaos, es **natural** y **absolutamente puro**, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su **superioridad** respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy *universalmente reconocida*.

El **Aceite de Hogg** se vende exclusivamente en **frascos triangulares**, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en En Murcia, D. [illegible]

MADRID: La **Agencia franco-española**, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE **EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.**

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA,

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dósis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia»; es la esencialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin.—Depósito en Murcia farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoria en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS

de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Cochelates, cafés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL,

CALLE MAYOR 18 Y 20. MADRID.

Se venden en Múrcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

NUEVAS OBRAS

DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE.

RECUERDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Múrcia.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

Tarjetas de fantasia para felicitacion,

en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun el carácter.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5